



AYUNTAMIENTO
MADRIGAL DE LA VERA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LA VERA (CACERES), CELEBRADA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2019.

SRAS. Y SRES. ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente.-

D. URBANO PLAZA MORENO

Sras. y Sres. Concejales.-

D. LUIS CARLOS FERREIRO FERNÁNDEZ

D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL RIO

D^a M^a RAQUEL GÁLVEZ MALPARTIDA

D. JOSÉ MANUEL RAMOS CARRERAS

D^a CAROLINA DEL RIO VADILLO

D. FLORENCIO MORCUENDE CASANOVA

D. JOSE LUIS GARCÍA SÁNCHEZ

D. JOSÉ JULIO TIEMBLO PÉREZ

En Madrigal de la Vera, siendo las veinte horas y cinco minutos del día diez de octubre de dos mil diecinueve, en sesión ordinaria se reúnen, previa notificación cursada al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se indican.

Sr. Secretario-Interventor.-

D. JESÚS GONZÁLEZ CHAPARRO.

Ausentes

Comprobada la existencia de quórum suficiente, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a conocer los asuntos del Orden del Día que se señalan a continuación:

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26/08/2019
- 2º.- Aprobación definitiva de la Cuenta General del año 2018.
- 3º.- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía entre sesiones plenarias.
- 4º.- Informes sobre resolución de discrepancias.
- 5º.- Mociones.
- 6º.- Ruegos y preguntas

ASUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Comienza la sesión preguntando el Sr. Alcalde si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al Acta de la sesión extraordinaria de veintiséis de agosto de dos mil diecinueve.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de los ocho concejales presentes, 5 del GRUPO PARTIDO POPULAR, 3 GRUPO PSOE y 1 GRUPO EXTREMENUS.

ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2018.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2018 que se presenta acompañado del Informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecinueve y una vez transcurrido el plazo de quince días de exposición pública y ocho más sin haberse presentado reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Por medio del presente escrito se eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico 2018.

.../...



SEGUNDO.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General aprobada.

INTERVENCIONES.

-- Por parte del Sr. Secretario se explica a los presentes el procedimiento a seguir para remitir la Cuenta General al Tribunal y dar por cerrado el ejercicio presupuestario.

VOTACIÓN Y ACUERDO.

No habiendo observaciones, se somete a votación, resultando aprobada con el voto a favor de los ocho concejales presentes, 5 del GRUPO PARTIDO POPULAR, 3 GRUPO PSOE y 1 GRUPO EXTREMENUS.

ASUNTO TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA ENTRE SESIONES PLENARIAS.

Con la finalidad de permitir que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, han sido puestos a disposición de los Sres. Concejales las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria.

ASUNTO CUARTO.- INFORMES SOBRE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS.

Conforme al artículo 218 del TRLRHL "El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

ASUNTO QUINTO.- MOCIONES

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna por parte de los Señores Concejales.

ASUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formula ninguna por parte de los Señores Concejales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas y quince minutos del día diez de octubre de dos mil diecinueve, de lo que doy fe como Secretario-Interventor de la Corporación.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Urbano Plaza Moreno

Jesús González Chaparro

